

Jueves, 02 de Junio de 2011

 buscar

Portada

Encuentros

Eduardo Sebastián de Erice, socio de Cremades & Calvo-Sotelo, responderá sobre las posibilidades reales de refinanciación de empresas en crisis o en concurso: compra de deuda morosa *Lunes, 06 de junio, de 12:00 a 13:00 h.*

SÖNKE LUND, ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ALIMENTARIO Y DE CONSUMO

“De momento no se ha concretado ningún proceso en la crisis del pepino”



Sönke Lund es socio de Monereo Meyer Marinello Abogados en la oficina de Barcelona, abogado y Rechtsanwalt, especializado en Derecho Alimentario así como en Derecho de Consumo y en Distribución y Comercio Internacional. Hemos acudido a él para que nos comente y aclare alguna de las cuestiones que se plantean tras las intoxicaciones de estos días y los cambios de postura desde

Alemania.

"Quien tiene el derecho de criticar debe tener el corazón para ayudar."

Abraham Lincoln

Próximo encuentro



Eduardo Sebastián de Erice, socio de Cremades & Calvo-Sotelo, responderá sobre las posibilidades reales de refinanciación de empresas en crisis o en concurso: compra de

deuda morosa

Socio de Cremades & Calvo-Sotelo

Lunes, 06 de junio, de 12:00 a 13:00 h.

Deje su pregunta

Entrevistas

2 de Junio de 2011

SÖNKE LUND, ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ALIMENTARIO Y DE CONSUMO

“De momento no se ha concretado ningún proceso en la crisis del pepino”

Sönke Lund es socio de Monereo Meyer Marinel-lo Abogados en la oficina de Barcelona, abogado y Rechtsanwalt, especializado en Derecho Alimentario así como en Derecho de Consumo y en Distribución y Comercio Internacional. Hemos acudido a él para que nos comente y aclare alguna de las cuestiones que se plantean tras las intoxicaciones de estos días y los cambios de postura desde Alemania.

Legal Today

¿Cómo resumiría lo que ha ocurrido y lo que está ocurriendo al respecto de la "crisis del pepino"?

Se ha producido una actuación de una institución de un Estado Miembro dirigida a garantizar la salud de sus ciudadanos, que ha producido un efecto económico negativo para los ciudadanos de otro Estado Miembro. **Dicha actuación** se ha fundamentado, aparentemente, en un resultado analítico no suficientemente contrastado, que fue comunicado a la prensa y subido al sistema rápido de alertas alimentarias de la UE, con la indicación de retirar los pepinos de origen español del mercado.

¿Ha habido crisis alimentarias parecidas en las que usted haya intervenido como abogado?

Sí. Sí, entre otras, en el precinto de aguas minerales supuestamente contaminadas por sustancias tóxicas, en la intervención de productos cárnicos sospechosos de encefalopatía espongiforme bovina (EEB), en la **importación desde Asia** de alimentos supuestamente no conformes con la legislación comunitaria. También en la retirada de productos alimenticios contaminados de aflatoxinas (frutos secos) y listeria (salmón), por mencionar algunos casos.

¿Qué diferencias fundamentales tienen este tipo de casos de intoxicaciones alimentarias en que hay tantos afectados y una causa no muy esclarecida con los otros ámbitos del derecho?

En los casos de alarma social provocada por situaciones de origen desconocido que ponen en riesgo la salud pública, existe **inseguridad a nivel administrativo y político**.

Dado que la salud pública es uno de los valores - por no decir el valor - más consagrados por cuya protección tiene que velar la administración pública, puede darse el caso de que la administración tome **medidas cautelares proporcionadas** (aunque a posteriori sean injustificadas y desproporcionadas) en relación con el bien público protegido. Esa es la diferencia fundamental: la administración puede equivocarse en detrimento de los derechos de terceros, siempre y cuando haya actuado con **debida diligencia**, tanto en la investigación de la causa del daño como en la medida propuesta.

Desde su experiencia, ¿cómo vaticina que pueden terminar todos los procesos que se están anunciando en los medios de comunicación?

De momento no se ha concretado ningún proceso en la "crisis del pepino". Sólo se comenta que se estudian las posibilidades. Todo depende de un profundo análisis de los hechos y expedientes, por lo cual los afectados tendrán que investigar todas las pruebas y **separar lo que son rumores de la realidad**.

Primordial será conocer las circunstancias exactas que han causado la suposición de que el origen de la epidemia EHEC **podría localizarse en España**. A partir de allí puede determinarse si realmente alguien ha apuntado incorrectamente a España y ha tomado decisiones y medidas no justificadas. Es difícil pronosticar quién tiene que pagar los platos rotos. No obstante, todo indica que los agricultores españoles **tienen buenas cartas**.

¿Cómo valora la postura del Gobierno alemán y del español?

Una valoración de ambas posturas sería, en este momento, **muy prematura**.

¿Cree que puede abrirse un debate acerca de los cultivos masivos y cómo ello puede afectar a la calidad de los alimentos, cara a imponer controles más estrictos en las plantaciones?

Este debate debe ser una cuestión candente en todo caso, tanto en cuanto a los efectos de los cultivos masivos, el control de la agricultura ecológica o biológica, y el control de seguridad alimentaria a nivel transnacional.

Artículos relacionados

-  [España sopesa acciones contra Hamburgo por culparla de la E.coli](#)
-  [La OMS dice que la variante alemana de la E.coli es desconocida](#)
-  [Se unifica la normativa sobre alimentos y nutrición](#)



[Bufet Cánovas - Abogados](#)
 Divorcios y separaciones Asesoría Jurídica de familia
www.bufetcanovas.com

[Divorcieitor.com 150euros](#)
 PVP Fijo 150. Toda España.912791086 Nadie divorcia como Divorcieitor
www.divorcieitor.com

[Abogados Defensa Juicios](#)
 Consultas Gratis y Profesionales Especialistas proceso civil y penal
www.gramunt-abogados.com

[Bufete de Abogados en BCN](#)
 Expertos especializados en derecho civil, penal, laboral, mercantil...
www.rangelabogados.es

Anuncios Google

Comente este contenido

Usuario

Comentario

enviar

Legal Today le informa que los mensajes están sujetos a moderación

Legal Today no se responsabiliza ni comparte necesariamente las opiniones expresadas por sus lectores

Legal Today excluirá los comentarios contrarios a las